INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINNA" ID N° 354.313 – AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO 2018

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 11:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en las Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del comité evaluador designados por Resolución MINNA Nº 265/2018 de fecha 19/11/2018, a fin de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINNA", con ID N° 354.313,** convocada por la Ministerio de la Niñez y la Adolescencia para finalmente recomendar la adjudicación de la oferta que reúna todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

OBJETO DE GASTO	537 – Equipos de Transporte
NUMERO DEL PAC	**354.313**
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Vehículos para el MINNA
MODALIDAD DE CONTRATACION	LCO Nº 09/2018 – Ad Referéndum
FORMA DE ADJUDICACION	ítems
FORMALIZACIÓNDE LA ADJUDICACION:	Contrato
VIGENCIA	hasta el cumplimiento de las obligaciones

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional N° 55 de fecha 30/08/2018, que Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a Aprobar las inclusiones, modificaciones, anulaciones y cancelaciones del Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
- Resolución Institucional Nº 264 de fecha 19/11/2018, a través del cual se Autoriza el inicio del llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones con ID 354.313
- Nota UOC N° 216 de fecha 19/11/2018 a través del cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del 2do. llamado con ID N° 354.313 para la Adquisición de Vehículos.
- Aclaratoria Nº 1/2018; a través del cual se da respuesta a las consultas realizadas por potenciales oferentes en el marco del llamado.
- Acta Nº 45/2018 de fecha 10/12/2018, a través del cual se deja constancia de la presentación de las ofertas.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de las Ofertas fue realizado en fecha 10/12/2018, estando presentes la Lic. Cristina Ferraro, Directora de la DUOC; el Abog. Rodolfo Olmedo, Jefe de Dpto. de Asesoría Jurídica de

Econ. Nestor D. Martinez
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Fromm Fernandez
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescen

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. RODOLFO GIMENEZ ALZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Contrataciones Públicas de la DGAJ; el Lic. Alejandro Morínigo, Jefe de Dpto. de Licitaciones; quienes representaron a la convocante en dicho Acto, labrando Acta N° 45 respectivamente.

Presentaron su oferta las siguientes empresas:

Empresas	Monto
Censu S.A.	Gs. 636.000.000
Cuevas Hermanos S.A.	Gs. 642.000.000

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que:

Las empresas **1. CENSU S.A.;** y **2. CUEVAS HERMANOS S.A.** ; CUMPLEN con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a:

a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En el cual resulta que los representante legales y accionistas de las firmas: **1. CENSU S.A.;** y **2. CUEVAS HERMANOS S.A.;** NO se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40, conforme al personal de la MINNA.

b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En el cual resulta que los representantes legales y accionistas de la firmas: **1. CENSU S.A.;** y **2. CUEVAS HERMANOS S.A.;** NO se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso b del artículo 40, conforme a la respuesta dada por el sistema de SINARH que forma parte de la evaluación.

IV. 2) Análisis de los precios ofertados:

Como resultado del análisis de los precios unitarios ofertados por las empresas: **1. CENSU S.A.;** y **2. CUEVAS HERMANOS S.A.;** el comité de evaluación determina que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la normativa, por lo que No se requiere el desglose de precios.

IV. 3) Preferencia del origen nacional:

En consonancia a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) con relación a la aplicación del **Margen de Preferencia**; en la presente evaluación las empresas se ofrecen bienes de marcas importadas, motivo por el cual no se aplica el beneficio del margen.

Lic. RUBEN MENDEZ PEZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

IV.4) Cuadro Comparativo de Precios:

El detalle se encuentra en el Anexo II, en el cual se indica los precios unitarios y los totales ofertados por las empresas: **1. CENSU S.A.;** y **2. CUEVAS HERMANOS S.A.**

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación adoptado para el llamado, el cual es por ítems; pasamos a analizar el cumplimiento de la oferta más baja con relación a los demás criterios de calificación.

IV.5) Verificación de la Documentación Formal de las ofertas

El comité de evaluación solicita la documentación formal a las empresas, cuyo detalle se encuentra en el Anexo I, de donde se desprende que:

La empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.** ; **CUMPLE** con la presentación de los documentos formales.

Sin embargo, la empresa **CENSU S.A. presenta la Autorización del fabricante sin firma por parte del representante y sin la legalización requerida en las bases.**

> Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (*Formulario N° 4, el cual podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado*), y cumpliendo la cadena de autorizaciones, (desde el fabricante hasta el oferente).
> En caso de que dicho documento se encuentre redactado en idioma extranjero debe ir acompañado de su traducción al idioma castellano por traductor público con las debidas legalizaciones para su validez en la república.

FOTON INTERNATIONAL TRADE CO., LTD, BEIJING
Add: Shayang road, Shahe Town, Changping District, Beijing, China; Zip code: 102206

To whom It May Concern

We FOTON INTERNATIONAL TRADE CO., LTD, BEIJING We certify that CENSU SA and CENCAR SA of MICHELAGNOLI GRUPO are our distributors in Paraguay.

In addition, we certify that CENSER. S. R.L. is authorized to give technical support to the FOTON brand as a company and CENTRO REPUESTOS S.A.C.I. is the official supplier of spare parts.

FOTON INTERNATIONAL TRADE CO, LTD, BEIJING
November 1,2018

CARLOS R. MERLO H.

Traducido...

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

FOTON INTERNATIONAL TRADE CO., LTD, BEIJING
Add: Shayang road, Shahe Town, Changping District, Beijing, China; Zip code: 102206

Quien Le Interese

Nosotros FOTON INTERNATIONAL TRADE CO.,LTD, BEIJING Certificamos que CENSU SA y CENCAR SA de MICHELAGNOLI GRUPO son nuestros distribuidores en Paraguay.

Además,certificamos que CENSER. S.R.L. es autorizada para dar apoyo técnico a ala marca FOTON como compañía y CENTRO REPUESTOS S.A.C.I. es el proveedor oficial de piezas de repuestos.

FOTON INTERNATIONAL TRADE CO, LTD, BEIJING
November 1,2018

CARLOS R. MERLO H.

CENSU S.A.

IV.6) Capacidad Financiera

El resultado del análisis financiero realizado a las empresas: **1. CENSU S.A.;** y **2. CUEVAS HERMANOS S.A.;** se encuentra en el Anexo IV del acta de evaluación, del cual se desprende que las mismas **CUMPLEN** con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.7) Análisis de la Experiencia

Las empresas **1. CENSU S.A.;** y **2. CUEVAS HERMANOS S.A. ; CUMPLEN** con la experiencia requerida conforme se detalla en el Anexo V.

IV. 8) Análisis de Especificación Técnica

El comité de evaluación evalúa acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas por parte de las marcas y modelos ofertados, concluyendo que la empresa: **CUEVAS HERMANOS S.A., CUMPLE** con las EETT requeridas.

Sin embargo, la empresa **CENSU S.A.;** que oferta la marca Foton NO CUMPLE con el requisito establecido en las bases para el "***Sistema Eléctrico: Batería: Acumulador de 12 Volts y capacidad de 90 Amper***", debido a que en el catalogo presentado en respuesta al pedido indica los siguiente:

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
Dispositivos eléctricos de tierra negativos
Sistema eléctrico de 12V
Batería 12V80Ah

Como se puede observar, ofrecen un vehículo cuya batería es de 80 Ah. Mucho menos que el solicitado en las bases del llamado.

Al mismo tiempo, el comité de evaluación solicitó a la empresa la presentación de la constancia de que representa a la marca desde hace cinco años, tal y como se solicita en el PBC, en los siguientes términos:

Lic. Néstor D. Martínez R.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Servicios Técnicos y Garantías
El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (cinco) años de representación del bien ofertado.

La empresa presenta en un primer momento constancia sin firma del representante como puede observarse en la imagen de abajo, autenticado por escribanía y firmado por el apoderado de la empresa....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

A Quien Le Interese

Nosotros FOTON INTERNATIONAL TRADE CO., LTD, BEIJING Certificamos que CENSU S.A. y CENCAR S.A. de MICHELAGNOLI GRUPO son nuestros distribuidores en Paraguay desde hace 6 años.

Además, certificamos que CENSER S.R.L es autorizada para dar apoyo técnico a la marca FOTON como compañía oficial y CENTRO REPUESTOS S.A.C.I es el proveedor oficial de piezas de repuesto.

FOTON INTERNATIONAL TRADE CO., LTD, BEIJING

Jun 5, 2015

CENSU S.A.

Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Mesa de Entrada
Dirección General Operativa de Contrataciones
DGOC
Expediente N° 784
Fecha 12-12-18 Hora 7:46
Recibido por
Aclaración de Firma: Richard B

Posteriormente, por email y de manera física acercan el mismo documento, en este caso firmado por el representante, pero sin encontrarse autenticado por escribanía ni firmado por el apoderado.

FOTON INTERNATIONAL TRADE CO., LTD, BEIJING
Add: Shayang road, Shahe Town, Changping District, Beijing, China; Zip code: 102206

A Quien Le Interese

Nosotros FOTON INTERNATIONAL TRADE CO., LTD, BEIJING Certificamos que CENSU S.A. y CENCAR S.A. de MICHELAGNOLI GRUPO son nuestros distribuidores en Paraguay desde hace 6 años.

Además, certificamos que CENSER S.R.L es autorizada para dar apoyo técnico a la marca FOTON como compañía oficial y CENTRO REPUESTOS S.A.C.I es el proveedor oficial de piezas de repuesto.

FOTON INTERNATIONAL TRADE CO., LTD, BEIJING

Jun 5, 2015

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBO
Coordinador - DG
Ministerio de la Niñez

Lic. ROSANA MENDAPIZURNO
Director Financiero
Dirección Financiera
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

DGOC STA DO CUMPLIMIENTO
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En atención a los hechos acontecidos y ante la duda de la autenticidad y legalidad de los documentos emanados por la empresa **CENSU S.A.**, sobre su representación actual y de hace 5 años, se recomienda la descalificación de la oferta; agregando como fundamento de la descalilficación que la marca no cumple con el amper de la batería del sistema eléctrico, tal y como se indicó en los párrafos que anteceden.

Por tanto, la oferta que le sigue en orden de precio y que cumple con todos los criterios establecidos conforme quedó expuesto en el presente informe y en los anexos que forman parte de la misma, es la presentada por la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.**, la cual es propuesta para la adjudicación.

9) <u>Disponibilidad Presupuestaria</u>

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra pendiente de la liberación de los saldos previsionados en el llamado anterior de Adquisición de Vehículos, por lo que el carácter del mismo es Ad Referéndum.

La firma del contrato quedará sujeta a la obtención del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en el OG 537- Equipos de transporte.

IV.10) <u>Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:</u>

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

Los miembros del comité concluyen que la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.; CUMPLE** con la capacidad legal, especificaciones técnicas, criterios financieros y la experiencia requeridas en las bases del llamado.

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR, el llamado convocado en la Modalidad de LCO N° 9/2018, con ID N° 354.313, del OG 537 - Equipos de Transporte, a la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.**, por un Monto Total de Gs. 642.000.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y dos millones), conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertado:

						CUEVAS HERMANOS S.A.			
N°	CC	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	25101507-001	Camioneta 4x4 cabina doble (pickup)	unidad	unidad	3	Nissan	México	214.000.000	642.000.000

El Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos; a consideración de la Máxima Autoridad, para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 12:30 horas.

Econ. Néstor D. Martínez
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ing. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. ROSVALDO GUILLERMO ZARZURNO
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. ROBIN NEUNDEZ PAZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXOS:

1- Anexo I – Análisis de la documentación sustancial – formal
2- Anexo II – Cuadro de Comparativo de Ofertas
3- Anexo III - Análisis de los precios ofertados.
4- Anexo IV – Análisis de la Capacidad Financiera.
5- Anexo V – Análisis de la Experiencia.
6- Anexo VI – Análisis de las Especificaciones Técnicas

Lic. Osvaldo Hugo Giménez Pecci, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Nelson Gerardo Coronel Fernández, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Econ. Néstor David Martínez, Director General de la Dirección General de Gabinete

Lic. Rubén Méndez, Director de la Dirección de Finanzas.

Lic. Alicia Franco, Directora de la Dirección Administrativa.

Lic. Carlos Villasboa, Coordinador de la Coordinación de Control de Gestión Administrativa.

Lic. Cristina Ferraro, Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Walter Coronel, Coordinador de la Dirección de UOC

Anexo I - Análisis de la documentación		
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINNA - ID N° 354.313		
	CENSU S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
A) Formulario de Oferta * Validez de 120 días	Presenta	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta * 150 días - 5%	Presenta	Presenta
C) **Documentos legales**		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo SIPE	Activo SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta	Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo SIPE	Presenta
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo SIPE	Activo SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	Activo SIPE
Patente municipal vigente	Presenta	Activo SIPE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas	Presenta	Presenta
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el Plan de Entregas establecido en este Pliego.	Presenta	Presenta

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Alan Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. OSVALDO GIMENEZ PEDOTI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. RUBEN FERNANDEZ TURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Anexo I - Análisis de la documentación		
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINNA - ID N° 354.313		
	CENSU S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos elementos gráficos de los bienes ofrecidos, otros textos Complementarios, por medio del cual se podrá evidenciar los modelos del bien ofertado, debidamente referenciados, sus características, ventajas con respecto a otras, y recomendaciones	Presenta con información incompleta solicitar ampliar - Presenta	Presenta
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentos que acrediten la experiencia de venta de la marca ofertada con antigüedad mínima de 5 (cinco) años en la República del Paraguay con el fin de asegurar la trayectoria de la empresa oferente como así también la garantía de servicio post-venta de los equipos ofertados.	Solicitado por email - presenta primero sin firma y luego con firma	Presenta
GARANTIA ESCRITA Instrumentadas por Declaración Jurada firmada por el representante legal vendedor, de 3 (tres) años contra defectos de fabricación.	Presenta	Presenta
DD.JJ. que a) Entregará los vehículos despachados y transferidos a nombre del MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA e inscriptos en el Registro Único del Automotor, incluyendo los gastos que genere la transferencia, Protocolización, Obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).-	Presenta	Presenta
Declaración Jurada		
• Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los vehículos ofertados.	Presenta	Presenta
• Indicar los Centros Autorizados de Servicios en el Paraguay, donde se podrá realizar el reclamo de la garantía de los vehículos.	Presenta	Presenta
• Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los vehículos ofertados.	Presenta	Presenta
• Que los vehículos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier necesidad de los mismos.	Presenta	Presenta
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer en cantidad y tiempo solicitado.	Presenta	Presenta
• Deberán presentar el listado de talleres propios (dos como mínimo) y autorizados en el área central y otras en ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofertados.	Solicitar por Nota- Presenta	Presenta
• Deberán presentar el listado de sucursales de repuestos que posee el oferente en el área central y otras en ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofertados.	Presenta	Presenta
• Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.	Solicitar por Nota - Presenta	Presenta

Lic. Rubén Giménez Pecci
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Coordinador DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Alder Coronel
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Anexo I - Análisis de la documentación		
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINNA - ID N° 354.313		
	CENSU S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
En el caso de ser Fabricantes: deberán presentar una Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	No aplica	No Aplica
En el caso de ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, el oferente deberá presentar una autorización del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en el formato del formulario N°4 de la Sección VI del PBC u otro tipo de documentación en la que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor. Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos	Presenta con su oferta sin estar firmado por el representante de la marca y legalizado	Presenta
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (solo será necesario para la aplicación del margen de preferencia, en caso de la no presentación del mismo la oferta no será descalificada).	No aplica	No Aplica
Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2015, 2016 y 2017, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y el Representante Legal de la Empresa deberá ir acompañado con la copia del Formulario de liquidación del Impuesto del Ejercicio correspondiente	Presenta	Presenta
Presentar Ratios Financieros de los años 2015, 2016 y 2017 que deberán estar firmados por el Contador de la Firma y el Representante Legal de la Empresa	Presenta	Presenta
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la etapa competitiva, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Solicitar por nota- Presenta constancia de estar al día	Presenta constancia de estar al dia
Fotocopia simple de Balances Generales de los tres (3) últimos ejercicios (2015, 2016, 2017), los mismos deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se aceptarán estados financieros de periodos parciales), en reemplazo se podrá presentar constancia de SIPE, el documento deberá estar activo. Deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución N° 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	Presenta	Presenta
Copias de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas, por venta de vehículos a empresas públicas y/o privadas, en los últimos (3) tres años (2015, 2016 y 2017), cuyo monto en promedio sea igual o superior al monto de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el promedio solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado más arriba. No será necesario presentar contratos de cada año mencionado.	Presenta 2016/2015. solicitar 2017 - presenta	Presenta 2017-2016 El 2015 incompleto, requerir - presenta

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abog. Nelsón Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador CDGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Anexo I - Análisis de la documentación		
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINNA - ID N° 354.313		
	CENSU S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes) y/o Estatutos Sociales	Según constancia de RUC se Inscribio en el 1996	Según constancia de RUC se Inscribio en el 1989

Lic. OSVALDO GIMENEZ LOPEZ
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÁRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Anexo II- Cuadro Comparativo de ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINNA - ID Nº 354.313

						CENSU S.A.				CUEVAS HERMANOS S.A.			
Nº	CC	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	25101507-001	Camioneta 4x4 cabina doble (pickup)	unidad	unidad	3	Foton	China	212.000.000	636.000.000	Nissan	Mexico	214.000.000	642.000.000

LIC. OSVALDO GIMENEZ PECCI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Ñoatenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Anexo III- Análisis de precios

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINNA - ID Nº 354.313

			CENSU S.A.		CUEVAS HERMANOS S.A.		Cálculo de la convocante				
Nº	CC	Descripción	Precio Unitario	%	Precio Unitario	%	Precio de Referencia	20%	30%	Más el 20%	Menos el 30%
1	25101507-001	Camioneta 4x4 cabina doble (pickup)	212.000.000	6	214.000.000	7	200.000.000	40000000	60000000	240.000.000	140.000.000

LIC. OSVALDO GIMENEZ PECC
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Neisen Corobel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Anexo IV - Cálculo Financiero

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINNA - ID N° 354.313

CUEVAS HERMANOS S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.016	2.015			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	415.268.181.952	236.621.532.796	192.474.967.634	844.364.682.382	281.454.894.127	CUMPLE
	Pasivo corriente	162.714.577.920	61.957.129.430	91.880.790.920	316.552.498.270	105.517.499.423	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,67	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 últimos años

CUEVAS HERMANOS S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.016	2.015			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	162.714.577.920	108.338.357.881	121.017.931.342	392.070.867.143	130.690.289.048	CUMPLE
	Activo total	470.237.278.433	236.621.532.798	372.133.449.382	1.078.992.260.613	359.664.086.871	
	Pasivo total / Activo total					0,36	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 últimos años

CUEVAS HERMANOS S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.016	2.015			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	45.565.966.974	6.751.367.594	25.059.081.317	77.376.415.885	25.792.138.628	CUMPLE
	Capital	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000	300.000.000.000	100.000.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100					0,26	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 últimos años

CENSU S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.016	2.015			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	170.046.443.362	147.135.085.362	138.955.364.039	456.136.892.763	152.045.630.921	CUMPLE
	Pasivo corriente	139.580.716.393	133.511.248.572	110.985.064.231	384.077.029.196	128.025.676.399	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,19	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 últimos años

CENSU S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.016	2.015			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	202.926.043.762	173.610.736.120	169.175.631.201	545.712.411.083	181.904.137.028	CUMPLE
	Activo total	295.871.630.607	248.895.313.358	241.248.923.459	786.015.867.424	262.005.289.141	
	Pasivo total / Activo total					0,69	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 últimos años

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. OSVALDO GIMENEZ RECCI
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Anexo IV - Cálculo Financiero

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINNA - ID N° 354.313

CENSU S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.016	2.015			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	17.341.069.740	3.652.235.104	10.475.776.875	31.469.081.719	10.489.693.906	CUMPLE
	Capital	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000	105.000.000.000	35.000.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100					0,30	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 últimos años

Lic. OSVALDO GIMENEZ RECCI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abog. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Anexo V - Análisis de la experiencia

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINNA" - ID Nº 354.313

CUEVAS HERMANOS S.A					Total de la oferta presentada	642.000.000	50%	321.000.000
Año	Tipo de documento	Numeración	Monto	Descripción del Servicio	Entidad	Conclusión		
2017	CONTRATO	22	8.011.600.000	ADQUISICION DE VEHICULOS	COPACO SA	CUMPLE		
2017	CONTRATO	17	495.236.800	ADQUISICION DE CAMIONETAS PATRULLERAS	ARMADA PARAGUAYA			
2016	CONTRATO	13	183.280.000	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 Y UNA CAMIONETA PICKUP	GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES			
2015	CONTRATO	21	805.558.060	ADQUISICION DE EQUIPOS DE TANSPORTE	MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE			

CENSU S.A.					Total de la oferta presentada	636.000.000	50%	318.000.000
Año	Tipo de documento	Numeración	Monto	Descripción del Servicio	Entidad	Conclusión		
2017	CONTRATO	5	192.000.000	ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4	GOBERNACION DE ÑEEMBUCU	CUMPLE		
2016	CONTRATO	13	195.000.000	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO	MINISTERIO DE LA MUJER			
2015	CONTRATO	3	1.018.200.000	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - 2DO LLAMADO	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA			

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. OSVALDO GIMENEZ RECCI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Anexo VI - Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINNA" - ID N° 354.313

		CENSU S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Nombre de los Bienes	**Especificaciones Técnicas y Normas**	**Marca: Foton**	**Marca: Nissan**
	Modelo -2019 en adelante, 0 Km.	Cumple	Cumple
	Motor-De 4 tiempos Turbo Diesel Intercooler con Inyección Directa del tipo Common Rail.	Cumple	Cumple
	Combustible-Diesel	Cumple	Cumple
	Potencia-150 HP mínimo	Cumple	Cumple
	Cilindros-4 en línea	Cumple	Cumple
	Cilindrada -De 2.488 c.c. mínimo	Cumple	Cumple
	Caja de Velocidades-Transmisión manual de (5) cinco velocidades como mínimo de avance sincronizadas y (1) una de retroceso	Cumple	Cumple
	Dirección-Hidráulica	Cumple	Cumple
	Frenos-Delanteros a Discos y traseros a Tambor con. ABS, EBD	Cumple	Cumple
	Embrague-Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico		
	Tracción 4x4 alta, 4x4 baja accionada desde el interior	Cumple	Cumple
	Suspensión-Delantera: independiente.	Cumple	Cumple
	Trasera: con ejes rígida	Cumple	Cumple
	GARANTIA DE FABRICA Y DEL OFERENTE	Presenta	Presenta
	36 MESES O 100.000 KILOMETROS, como mínimo, prevaleciendo lo que ocurra primero.	Presenta	Presenta
	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS		
	Cabina-Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas como mínimo	Cumple	Cumple
	Puertas-Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios manual o eléctrico, bloqueo central de puertas y ventanas	Cumple	Cumple
	Aire Acondicionado-Deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica.	Cumple	Cumple
	Pintura-La pintura del vehículo será blanca con el logo de la Institución.	Verificar en la entrega	
	Neumáticos-Radiales 16 como mínimo tipo AT. aptos para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia	Cumple	Cumple
	Llantas-Originales de fábrica, de hierro, aro 16" como mínimo.	Cumple	Cumple
	Asientos-Delanteros: independientes.	Cumple	Cumple
	Trasero: enterizo	Cumple	Cumple
	Todos los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de pana o de tela	Cumple	Cumple
	Air Bag Frontales 1 (Uno) para Conductor y 1 (Uno) para Acompañante como mínimo.	Cumple	Cumple
	Cinturones de Seguridad, 4 de 3 puntos de apoyo. (minimo)	Cumple	Cumple
	OTRAS ESPECIFICACIONES		
	Medidas Generales:		
	Largo Total: 5.260 m.m., mínimo.	Cumple	Cumple
	Ancho Total: 1.850 m.m., mínimo.	Cumple	Cumple
	Alto Total: 1.820 m.m., mínimo.	Cumple	Cumple
	Distancia entre ejes: 3.100 m.m. mínimo.	Cumple	Cumple
	Despeje mínimo al suelo: 220 m.m. mínimo.	Cumple	Cumple
	Radio mínimo de Giro: 6,0 mts. mínimo.	Cumple	Cumple
	Peso Bruto Mínimo: 2.900 Kgs. mínimo.	Cumple	Cumple
	Tanque de Combustible: 75 Litros mínimo.	Cumple	Cumple
	TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO		

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Nestor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Encargado de la Dirección de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. OSVALDO GIMENEZ ARECO
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. RUBEN MENDEZ PIZZOLANTE
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Anexo VI - Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINNA" - ID N° 354.313

		CENSU S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Nombre de los Bienes	**Especificaciones Técnicas y Normas**	**Marca: Foton**	**Marca: Nissan**
CAMIONETA TIPO PICK UP	**El tablero de instrumentos contara con:**		
	Velocímetro en kilómetros/hora	Cumple	Cumple
	Totalizador de kilometraje	Cumple	Cumple
	Indicador de carga del generador	Cumple	Cumple
	Indicador del nivel de depósito de combustible	Cumple	Cumple
	Indicador de presión de lubricación del motor	Cumple	Cumple
	Indicador de nivel de temperatura del motor	Cumple	Cumple
	Reloj indicador en horas y minutos	Cumple	Cumple
	Luces		
	Alta y baja de carretera	Cumple	Cumple
	Intermitente de estacionamiento	Cumple	Cumple
	Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)	Cumple	Cumple
	De freno	Cumple	Cumple
	De chapa licencia	Cumple	Cumple
	De marcha atrás	Cumple	Cumple
	Sistema Eléctrico		
	Alternador de 12 Volts	Cumple	Cumple
	Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper	No cumple - presenta de 80 amper	Cumple
	HERRAMIENTAS		
	Para cambio de ruedas	Verificar en la entrega	
	Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal	Verificar en la entrega	
	Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica	Verificar en la entrega	
	ACCESORIOS		
	Dos espejos retrovisores externos, con controles eléctricos.	Cumple	Cumple
	Un espejo retrovisor interno tipo día/noche	Cumple	Cumple
	Dos viseras para sol	Cumple	Cumple
	Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.	Cumple	Cumple
	Apertura interior de tapa de depósito de combustible	Cumple	Cumple
	Surtidor de limpia parabrisas	Cumple	Cumple
	Bocina de carretera	Cumple	Cumple
	Una llanta con neumático de auxilio.	Verificar en la entrega	
	Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año	Verificar en la entrega	
	Dos balizas portátiles	Verificar en la entrega	
	Cinto de seguridad delanteros de 2(Dos) de 3 puntos y traseros 3(Tres) de 3 puntos	Cumple	Cumple
	Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX	Cumple	Cumple
	Cobertor de carrocería	Verificar en la entrega	
	Protector de carter y caja	Verificar en la entrega	
	Alfombras de goma para el piso de la cabina.	Verificar en la entrega	
	Servicios Técnicos y Garantías		
	El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (cinco) años de representación del bien ofertado.	Solicitar por email - presenta sin firma y posteriormente con firma	Cumple

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Walter Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Anexo VI - Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINNA" - ID N° 354.313

		CENSU S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Nombre de los Bienes	**Especificaciones Técnicas y Normas**	**Marca: Foton**	**Marca: Nissan**
	Incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA)	Cumple	Cumple
	Los vehículos deberán ser entregados con una Póliza de Seguros contra todo riesgo, por el valor de cada vehículo, incluyendo un sistema de rastreo satelital, con vigencia de un (1) año contados a partir de la fecha de recepción final, sin costo alguno para la Contratante.	Cumple	Cumple
	Deberá contener:		
	Capital Asegurado: monto ofertado del vehículo, en guaraníes,	Cumple	Cumple
	Daños Materiales del Vehículo: 100% de cobertura.	Cumple	Cumple
	Pérdida total o parcial por accidentes o incendio: 100% del valor de mercado,	Cumple	Cumple
	Contra robo total o parcial.	Cumple	Cumple
	Sin franquicia y cobertura a cualquier conductor	Cumple	Cumple
	Responsabilidad civil:	Cumple	Cumple
	Lesiones Corporales a Terceros: G. 50.000.000,	Cumple	Cumple
	Daños Materiales a Cosas de Terceros: G. 30.000.000.-	Cumple	Cumple
	Ocupantes del Vehículo:	Cumple	Cumple
	Muerte e Invalidez: G. 30.000.000 por persona,	Cumple	Cumple
	Gastos Médicos: G. 5.000.000 por persona.	Cumple	Cumple
	Beneficios Adicionales: Asistencia mecánica, servicio de grúa	Cumple	Cumple
	Incluir en la oferta un seguro contra todo riesgo por 1 año, con cobertura sobre el monto de la oferta	Cumple	Cumple
	Incluir en la oferta servicios de mantenimientos preventivos hasta los primeros 30.000 Kilómetros, incluyendo todos los filtros, lubricantes y mano de obra exclusivamente.	Cumple	Cumple
	El oferente deberá presentar, de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, los siguientes certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay:	Presenta	Presenta
	1) Autorización de fabricante, representante o distribuidor, en la forma establecida en la Sección I, ref. **IAO 18.1 (a)**, y en la **Sección II** (requisito de capacidad técnica).	Presenta presenta sin firma del representante de la marca y falta legalización	Presenta
	2) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.	Solicitado por email - Presenta lo requerido	Presenta
	3) Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofertados.	Solicitado por email - Presenta lo requerido	Presenta

Lic. Walter Coronel
Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Rubén Méndez Pizzorno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Osvaldo Giménez Recalde
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abog. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Coordinador
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia